

Emprender en la incertidumbre

Señor Director:

Cada vez que sube el precio del petróleo, no solo aumenta el costo de llenar un estanque. También suben los fletes, los insumos y la logística, elevando la presión sobre miles de emprendedores que son los primeros en sentir estos impactos. En un escenario donde se anticipan nuevas presiones inflacionarias, muchos ya están ajustando precios con cautela y reduciendo márgenes para no perder clientes, sosteniendo sus negocios con resiliencia y adaptabilidad.

Frente a este contexto, es evidente que el Estado no puede hacerlo todo. Los desafíos que enfrentan quienes emprenden requieren una respuesta compartida y urgente. Aquí, la sociedad civil cumple un rol clave, articulando entre lo público y lo privado, porque esa conexión puede abrir oportunidades reales cuando más se necesitan.

Hoy, el llamado es al empresariado a compartir conocimiento, abrir redes, entregar herramientas y actuar con solidaridad. Todo esto puede marcar la diferencia entre resistir o bajar la cortina, para siempre.

Catalina Swett
Directora Ejecutiva C100

Suplementos alimenticios

Señor Director:

Algunos suplementos alimenticios pueden ir más allá de solo suplementar nutrientes y vitaminas, varios tienen acción saludable directa sobre el organismo, eso hoy no puede venderse en Chile porque la regulación actual es extrema, o es medicamento o es alimento. Este limbo regulatorio no permite el desarrollo de ashwagandha, curcumina, resveratrol, entre otros productos con evidencia científica sólida, reconocidos en Estados Unidos, Europa y Canadá, no pueden venderse legalmente en Chile bajo sus propiedades reales.

La paradoja de nuestra regulación: mientras más efectivo es un producto natural, más difícil es que llegue a tus manos. La solución es reglamentar los medicamentos complementarios y exigir lo que es cumplible hacer, no al extremo de un fármaco de síntesis química o biológica como es en la actualidad, la

traba regulatoria se conoce, pero nadie hace nada.

Heriberto García
Químico Farmacéutico Académico UDD

El costo oculto de las licencias mal usadas

Señor Director:

La reciente denuncia de la Contralora, que reveló que 6.311 funcionarios públicos percibieron simultáneamente rentas privadas durante licencias médicas, no solo evidencia una grave falta a la probidad, sino que abre una pregunta inquietante: ¿cuán extendida es esta práctica en el sector privado?

A diferencia del ámbito público, donde existen mayores herramientas de fiscalización, en el sector privado el cruce sistemático de información es limitado. En la práctica, muchas de estas conductas permanecen invisibles, amparadas en la fragmentación de datos y la falta de controles integrados.

En este contexto, es positivo que la judicatura laboral avance en reconocer el uso indebido de licencias como una infracción grave, validando sanciones. Sin embargo, el desafío es mayor. La labor de la Contraloría debe profundizarse y, sobre todo, replicarse en el mundo privado, donde las instituciones responsables del control aún muestran debilidades.

Estamos frente a un problema ético y económico. Cada licencia mal utilizada desvía recursos destinados a quienes realmente lo necesitan. Fortalecer la fiscalización y promover una cultura de responsabilidad resulta clave para resguardar la legitimidad de este derecho.

Pedro Matamala
Socio en Proveste Matamala Abogados

Gendarmería con rango constitucional

Señor Director:

La aprobación del proyecto de ley que concreta el traspaso de Gendarmería al Ministerio de Seguridad, constituye una decisión estratégica orientada a fortalecer la gobernanza y prevenir su captura por el crimen organizado. Si bien es una medida necesaria para resguardar al personal, consolidar el Estado de derecho y resguardar la calidad democrática, resulta insuficiente sin reformas sistémicas complementarias.